

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 1 DE 2011

"CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE DIVULGACIÓN RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS RIESGOS PROFESIONALES, PARA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y SUS EMPRESAS AFILIADAS"

El Presidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

CONSIDERANDO

Que es necesario la "CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE DIVULGACIÓN RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS RIESGOS PROFESIONALES, PARA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y SUS EMPRESAS AFILIADAS"

Que el día 11 de febrero de 2011, se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 25 de febrero de 2010, a las 4:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentaron las propuestas de las firmas: **ENERGÍA Y&R LTDA, EXPRECARD'S LTDA CI y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**

Que dentro de los plazos establecidos en la adenda número 1 de los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica y financiera y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el **Estudio de la Documentación** de las propuestas, en la parte jurídica, financiera y técnica, dio como resultado lo siguiente:

**HABILITACIÓN JURÍDICA
SIGUE PÁGINA 2**

11300

Bogotá D.C.

Doctora:
CARMENZA DEVIA VALDERRAMA
 Vicepresidenta Comercial
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
 Presente

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación No. 01 de 2011, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE DIVULGACIÓN RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS RIESGOS PROFESIONALES, PARA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y SUS EMPRESAS AFILIADAS."

Doctora Carmenza,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica y las respectivas observaciones:

- 1)-ENERGIA Y&R LTDA.
- 2)-EXPRECARD'S LTDA C.I.
- 3)-PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

PROponente	1 ENERGIA Y&R LTDA	2 EXPRECARD'S LTDA C.I.	3 PANAMERICANA S.A
DOCUMENTO			
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C
Autorización del órgano social competente	C	NA	NA
Garantía de Seriedad de la Propuesta	C	C	*
Recibo de Pago de la Póliza de Sanidad de la Propuesta o Constancia	C	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C	*
Consortio o Unión Temporal	NA	NA	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C
Formato único de Hoja de Vida	*	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C

Registro Único Tributario	C	C	C
Certificado de antecedentes judiciales	C	C	C
DAS	*	C	*
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	C	*
Registro de proveedores GESCONT	C	C	C
Copia De La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal	C	C	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION

OBSERVACIONES:

ENERGIA Y&R LTDA.

a)- Formato único de Hoja de Vida, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 26 reposa el formulario Único de Hoja de Vida, constatando que no se diligencio en forma completa ya que no se firmó por parte del apoderado del proponente en el lugar indicado o solicitado por el formulario. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.9, que a la letra dice:

"Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998- Resolución 580 del 19 de agosto de 1999). Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública."

b)- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 36 y 37 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se diligencio en forma completa ya que no se diligenció de forma correcta el punto 1 en los ítems de ocupación/profesión, nombre empresa donde trabaja, correo electrónico; en el punto 4 no contestó si realiza o no operaciones en moneda extranjera. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.13., que a la letra dice:

"El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes por su representante legal, identificado como ANEXO 3, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho."

PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

a)- Garantía De Seriedad De La Propuesta: Una vez revisada la propuesta se encontró a folio 11, que el proponente anexa póliza de garantía No 150500068050 de la compañía aseguradora Seguros Comerciales Bolívar expedida para "Cumplimiento Particulares".

En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.4, que dice:

"El Proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria."....

b)- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales. El punto 2.2.6 contempla en el párrafo tercero que (...) *"Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente aportará Certificación donde conste el número de verificación de pago arrojado por el operador logístico o la copia del pago que haya realizado del PILA en la cual se evidencia que se encuentra a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta."* El certificado aportado por la firma debe ser presentado tal como lo establece el párrafo en mención, por lo cual se le solicita al proponente que dentro del día hábil siguiente a la comunicación que reciba en tal sentido, lo aporte en original a la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía

c)- **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 43 y 44 reposa el formulario SARLAFT, constatando que de forma incompleta se diligenció la información solicitada en el numeral **1-INFORMACION GENERAL-PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)**, además en el numeral 5 no se declaró la procedencia de los recursos. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.13., que a la letra dice:

"El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes por su representante legal, identificado como ANEXO 4, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho." por lo cual se le solicita al proponente que dentro del día hábil siguiente a la comunicación que reciba en tal sentido, lo aporte en original a la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía

d)- **Registro de Proveedores en GESCONT**. Una vez revisada la propuesta se evidenció que el proponente no cumple con lo establecido en el 2.2.14 de los términos de referencia que a la letra dice

"El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía" por lo cual se le solicita al proponente que dentro del día hábil siguiente a la comunicación que reciba en tal sentido, se inscriba y aporte copia de la confirmación de su inscripción a la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía

En virtud de lo anteriormente expuesto se considera que el proponente EXPRECARD'S LTDA C.I. está habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección y los proponentes ENERGÍA Y&R LTDA y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., deberán presentar los documentos requeridos dentro del plazo otorgado para el efecto, con el fin de continuar en el proceso de invitación pública


Cordialmente,



OMAR VANEGAS HERNANDEZ
Evaluador



ADRIANA M LONDOÑO MOLINA
Evaluadora



Vo. Bo. **SANDRA CECILIA REY TOVAR**
Coordinadora de Compras y Contratación



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA 004 DE 2011
Pesos

ENTIDAD	Declaracion Renta 2009	Estados Financieros	Tarjeta Profesional		Certificado vigencia Junta		Diciómen	Certificación Reg. Legal y Contable en Fin. y Trib.	IL > 1	NE < 70 %	Proyecto Oficial FOE		EVALUACION	
			Contador	Revisor Fiscal	Contador	Rev. Fiscal-Contador Público Independiente					600,000,000	CT-(AC-PC)*50%		POE*50%
EXPRECARDS LTDA.C.I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LIMP/O	0	4.51	39.30%	1,750,131,593	300,000,000	CUMPLE	
PAIAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LIMP/O	0	2.07	19.99%	33,446,751,060	300,000,000	CUMPLE	
ENERGIA Y&R LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LIMP/O	SI	3.74	17.95%	2,499,347,000	300,000,000	CUMPLE	

EMPRESAS	Dictaminador de Renta Año Gravable 2008	Estado Financiero firmada		Estado Financiero	Credibilidad de los Balances	Tegida Pictoriana		Certificación según Inscripciones		Índice Liquidación Razón corriente >= 1 No. veces	Endeudamiento < 75%	Valor	FOE	50%	
		EG	GIP			Rev Fiscal Contador Pub Ind	Rev Fiscal Contador Pub Ind	Activo Cte/Pasivo Cte	Activo Cte/Pasivo Cte						Pratio Total/Activo Total (-) = (Pasivo Corriente, Ajuste, Reservas, Goodwill) * 100%
COMERCARIOS LTDA C.T	SI	SI	SI	SI	BUENO	SI	SI	SI	SI	226,781,706	1,19,483,626	1,706,131,907			
										408,073,127	2,332,353,395				
										451	20.54%	1,756,131,907	8.83		CUMPLE
PARAPARACAMA FORMAS E IMPRESIONES S.A	SI	SI	SI	SI	BUENO	SI	SI	SI	SI	64,363,112,927	40,230,919,266	33,446,741,880			
										31,219,351,842	241,136,134,119				
										297	89.96%	33,446,751,010	111.40		CUMPLE
ENERGIA YBR LTDA	SI	SI	SI	SI	BUENO	SI	SI	SI	SI	3,411,347,026	112,558,038	2,496,247,008			
										112,558,038	5,083,361,900				
										174	41.95%	2,496,247,008	8.83		CUMPLE





POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA 001 DE 2011

ENTIDAD: EXPRECARDS LTDA C.I
 NIT: 800.249.083-3
 DIRECCION: CARRERA 66A N. 4D -75
 TELEFONO: 2601601

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	SI
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	4.51
2. Endeudamiento	39.30%
3. Capital de Trabajo	1,750,131,593
4. POE x 50%	300,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

Elaborado por : Yury Velasquez Pantano

Fecha: Marzo 01 de 2011



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA 001 DE 2011

ENTIDAD: PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A
NIT : 800.175.457-5
DIRECCION : CALLE 65 N. 95 - 28
TELEFONO : 4302110 - 4300355

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	SI
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	2.07
2. Endeudamiento	19.99%
3. Capital de Trabajo	33,446,751,080
4. POE x 50%	300,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

Elaborado por : Yury Velasquez Pantano

Fecha: Marzo 01 de 2011

af



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA 001 DE 2011

ENTIDAD: ENERGIA Y&R LTDA
NIT: 830.018.654 - 7
DIRECCION: CARRERA 11 A N. 93 B - 30
TELEFONO: 6285999

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	SI
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	3.74
2. Endeudamiento	17.95%
3. Capital de Trabajo	2,499,347,000
4. POE x 50%	300,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

Elaborado por : Yury Velasquez Pantano

Fecha: Marzo 01 de 2011

El resultado anterior, fue publicado en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección.



Que encontrándose dentro del término para las observaciones a la habilitación, la firma **ENERGÍA Y&R LTDA**, realizó las siguientes observaciones:



Bogotá, Marzo 3 de 2011.

Señores
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VICEPRESIDENCIA COMERCIAL
La Ciudad.

Asunto: Observación Habilitación Jurídica INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011.

MAXIMO ALEJANDRO ELLMANN representante legal de **ENERGIA Y&R LTDA.**, con NIT 830.018.654-7, de manera atenta y dentro del término establecido en los términos de referencia, presento respetuosamente las siguientes observaciones a la Habilitación Jurídica publicada el 2 de marzo de 2011.

De acuerdo con el capítulo 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN, en el numeral 2.2. Aspectos Jurídicos, se aclara:

"Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

- 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
- 2.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal
- 2.2.3. Autorización del órgano social competente
- 2.2.4. Garantía de Seriedad de la Propuesta
- 2.2.5. Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia
- 2.2.6. Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales
- 2.2.8. Certificación de Responsabilidad Fiscal
- 2.2.9. Formato único de Hoja de Vida
- 2.2.10. Certificado de antecedentes disciplinarios
- 2.2.11. Registro Único Tributario
- 2.2.12. Certificado de Antecedentes Judiciales (DAS)
- 2.2.13. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT
- 2.2.14. Registro de Proveedores en GESCONT
- 2.2.15. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

Adicionalmente en el capítulo 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, "Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:
(.....)

g. La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia.



l. Cuando no se anexe alguno de los documentos exigidos en los aspectos financieros, económicos y jurídicos, cuando sea necesario para la comparación objetiva de las ofertas.

n. Cuando no cumpla con alguno del listado de elementos solicitados en los presentes términos.

v. Cuando no se cumpla con las exigencias de carácter obligatorio señaladas en el capítulo 2 de los términos de referencia

A partir de las observaciones realizadas al proponente PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.:

b)- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales. El punto 2.2.6 contempla en el párrafo tercero que (...) "Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente aportará Certificación donde conste el número de verificación de pago arrojado por el operador logístico o la copia del pago que haya realizado del PILA en la cual se evidencia que se encuentra a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta." El certificado aportado por la firma debe ser presentado tal como lo establece el párrafo en mención, por lo cual se le solicita al proponente que dentro del día hábil siguiente a la comunicación que reciba en tal sentido, lo aporte en original a la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía

d)- Registro de Proveedores en GESCONT. Una vez revisada la propuesta se evidenció que el proponente no cumple con lo establecido en el 2.2.14 de los términos de referencia que a la letra dice

"El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que recibe del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía" por lo cual se le solicita al proponente que dentro del día hábil siguiente a la comunicación que reciba en tal sentido, se inscriba y aporte copia de la confirmación de su inscripción a la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía

El proponente PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. no cumplió con dos de los documentos de orden legal y normativos, requeridos en el Capítulo 2. Requisitos mínimos de contratación, los cuales son de obligatorio cumplimiento, como lo dicen los Términos de Referencia:

1. Certificación de pago o copia del pago realizado del PILA, el cual es un documento que complementa y acredita el Paz y Salvo por concepto de aportes Salud y Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales.
NO FUE INCLUIDO EN LA PROPUESTA.



2. Registro de proveedores GESCONT. El proponente NO APORTO ESTE DOCUMENTO.

Adicionalmente de acuerdo con el capítulo 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, la omisión en la presentación de documentos es un hecho que es considerado causal de rechazo si se incurre en alguna de las eventualidades identificadas en los puntos: g / l / n y v .

Si PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. aporta estos documentos a la Coordinación de compras y contratación, estaría adicionando documentación o modificando la propuesta, ya que no es una corrección o aclaración a documentos que ya están incluidos en la propuesta entregada.

También nos remitimos al Capítulo 5. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, numeral 5.2 el cual enuncia:

"Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos."

"De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo."

De manera respetuosa solicitamos poner en consideración los argumentos anteriormente expuestos y determinar que el proponente PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. debe ser calificado como NO HABILITADO y no ser considerado para que la oferta sea estudiada en los demás factores.

Atentamente,



MAXIMO ALEJANDRO EILMANN
Representante Legal.

Observaciones a las cuales la Coordinación de Compras y Contratación respondió de la siguiente manera:



Bogotá, 08 MAR. 2011

Señor
MÁXIMO ALEJANDRO ELLMANN
Representante Legal
Energía Y&R Ltda.
Carrera 11 A Nro. 93B30
Bogotá
Alejandro.ellmann@yr.com

Referencia: Sus observaciones a la habilitación jurídica de la Invitación Pública No. 001 de 2011

Respetado señor Ellmann,

De manera atenta y en el asunto de la referencia, de acuerdo con lo establecido en punto 1.15 de los términos de referencia que a la letra dice:


"Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, Positiva Compañía de Seguros S.A. podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equivoco de las propuestas.

Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. Positiva Compañía de Seguros S.A. tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración"

Y tal como lo mencionan los literales g, l y v, del punto 4 denominado causales de rechazo de las propuestas, los documentos que se le solicitaron a los proponentes PANAMERICANA FORMA E IMPRESOS S.A. y ENERGIA Y&R LTDA., no son requeridos para la comparación objetiva de las ofertas y mucho menos están mejorando las presentadas el día del cierre 25 de febrero de 2011.

Por lo anterior los proponentes mencionados y de acuerdo con la documentación presentada han sido habilitados para continuar en el proceso de Invitación Pública de la referencia.

Cordial saludo,



SANDRA GREY TOVAR
Coordinadora de Compras y contratación.

Elaboró: Adriana Londoño

Las Observaciones y la respuesta fueron publicadas en la página web de la Compañía.

Que teniendo en cuenta el resultado de las anteriores habilitaciones, las propuestas fueron evaluadas técnica y económicamente bajo los criterios debidamente explicados en los términos de referencia y sus respectivas adendas.

Que la evaluación técnica y económica arrojó el siguiente resultado:

INVITACIÓN PÚBLICA 301 DE 2011
 6.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

1.3.3. Experiencia específica del Proponente	Nombre o razón social del contratista		c. Fecha de inicio del contrato	d. Fecha de terminación del contrato	e. Objeto del contrato	g. La certificación debe ser debidamente suscrita por quien la emite	Valor cobrado	ADMITIDA	ESTADO	FOJO
ENERGIA YSA LTDA	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	ENERGIA YSA LTDA	ENE-10	May-10	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 1.630.000.000,00	ADMITIDA	HABILITANTE, NUM 1.4.1	83
	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	ENERGIA YSA LTDA	JUN-09	Dic-12	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 2.183.361.593,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	83
	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	ENERGIA YSA LTDA	JUN-09	Dic-09	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 2.119.989.332,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	84
	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	YOUNG AND RUBICAM BRANES LTDA	ENE-08	May-09	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 1.775.512.841,00	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA, EL CONTRATISTA NO ES EL PROponente	85
	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	ENERGIA YSA LTDA	May-09	JUN-09	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 1.405.796.085,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	85
	SOBRAC COLOMBIA (NOMBRE CENTRAL)	ENERGIA YSA LTDA	AGO-09	Dic-09	DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO EDITORIAL O PUBLICITARIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PROVISIONAL PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES	MAURICIO QUINTANA	\$ 1.909.207.649,00	ADMITIDA	NO OTORGA PUNTAJE	87
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.									PUNTAJE OBTENIDO	300
	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONAFIDE	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	04/05/2006	04/02/2010	IMPRESIÓN Y ENTREGA DE FOLIOS, PLENALES, Y MANUALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES (SUBEN 3) DE ACUERDO CON LO FIRMADO EN EL PUNTO DE CONVENIOES ()	ALBERTO CARDONA BOTERO	\$ 765.000.000,00	ADMITIDA	HABILITANTE, NUM 1.4.1	
	SIAM EDITORES S.A.	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	01/08/2010	01/08/2011	IMPRESIÓN DE KITTS EDUCATIVOS (LIBROS Y ESTUQUES), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DISONFAS EN EL ANEXO 1 ()	LUIS ERNESTO RAMIREZ MOLINA		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA, ES UNA COPIA DE CONTRATO DONDE NO ENVIÓ FOLIOS DE ESELECCIÓN	83
	PANAMERICANA EDITORIAL LTDA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	AÑO 1999	VALENTE	IMPRESIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL PUBLICITARIO COMO FOLLETOS, PLANEADORES, AGENCIAS, ETC	FERNANDO ROJAS ACOSTA	\$ 600.000.000,00	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA, NO REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA CERTIFICAR, EN EL SENTIDO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS	89
EXPRESARCO LTDA									PUNTAJE OBTENIDO	300
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	EXPRESARCO LTDA	07/06/2006	31/12/2010	REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN IMPRESO Y MULTIMEDIA RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS RIESGOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE POSITIVA Y SUS EMPRESAS	EDUARDO HORVANN PINILLA	\$ 919.654.622,00	ADMITIDA	HABILITANTE, NUM 2.4.1	83
	BANCO SAVVENIDA S.A.	EXPRESARCO LTDA	02/05/2009	12/10/2009	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO	JUAN CARLOS ALCARRRE	\$ 740.000.000,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	84
	BANCO DE BOGOTÁ	EXPRESARCO LTDA	13/06/2010	25/06/2010	SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRESO	ANDRÉS FELIPE VILLAREAL COSTA	\$ 710.000.000,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	85
	SONY COLOMBIA S.A.	EXPRESARCO LTDA	06/07/2010	06/11/2010	CONTRATO DE SUMINISTRO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRESO	MAURICIO DE LA CUESTA	\$ 610.000.000,00	ADMITIDA	OTORGA PUNTAJE	86
									PUNTAJE OBTENIDO	300



INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2011
 6.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	MAYOR	MEDIO	MENOR	ENERGIA Y&R LTDA			OBSERVACION	PANAMERICANA			OBSERVACION	EXPRECARDS			OBSERVACION
				ITEMS	PROMEDIO	PUNTAJE		ITEMS	PROMEDIO	PUNTAJE		ITEMS	PROMEDIO	PUNTAJE	
Item 1	20	10	5	25	3.760.76	20		25	8.379.68	5		25	7.939.88	10	
Item 2	50	25	10	54	1.640.52	25		54	2.708.19	10		54	1.288.56	50	
Item 3	20	10	5	14	-	0	NO COTIZO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PAPER ESTIPULADAS EN LA AGENCIA No. 1 SE DEBE COTIZAR EN ERD (DOL. Y 330 OIG.	18	-	0	NO TUVO EN CUENTA LA AGENCIA No. 1	12	-	0	TUVO ERRORES EN LAS CANTIDADES A COTIZAR. COMO 1000 UNIDADES LO CUAL NO SE SOLICITO Y DEBE DE COTIZAR 500 UNIDADES.
Item 4	10	5	3	28	959.43	5		28	1.487.11	3		28	868.25	10	
Item 5	10	5	3	5	1.585.40	5		5	2.546.80	3		5	1.012.00	10	
Item 6	10	5	3	2	863.00	5		2	1.391.00	3		2	500.00	10	
Item 7	30	15	5	4	160.125.00	5		4	97.051.75	15		4	94.000.00	30	
Item 8	20	10	5	5	1.744.00	5		5	724.60	20		4	934.75	10	
Item 9	10	5	3	3	5.188.33	3		3	2.839.00	5		3	1.276.87	10	
Item 10	20	10	5	5	1.809.00	5		5	1.472.20	10		5	1.096.00	20	
Item 11	10	5	3	9	855.67	3		9	95.22	10		9	98.67	5	
Item 12	10	5	3	9	1.242.00	3		9	310.56	5		9	81.33	10	
Item 13	10	5	3	12	670.50	10		4	-	0	NO COTIZO EL ITEM POR 20 UNIDADES	9	-	0	NO COTIZO EL ITEM POR 20 UNIDADES
Item 14	20	10	5	4	265.50	10		4	-	0	NO TUVO EN CUENTA AGENCIA 1, DONDE SE AGILIZA QUE EL GRAMAJE A COTIZAR ES LEVANTE, EN OFICINA	4	184.50	20	
Item 15	10	5	3	4	5.582.50	3		4	1.669.50	5		4	1.537.50	10	
Item 16	5	3	1	4	1.650.00	3		4	2.082.75	1		4	1.00	5	
Item 17	10	5	3	8	281.63	5		8	505.58	3		6	201.13	10	
Item 18	10	5	3	8	296.50	5		8	513.13	3		8	201.13	10	
Item 19	20	10	5	3	3.765.00	5		3	2.780.33	10		3	1.533.33	20	
Item 20	20	10	5	5	75.000.00	10		5	85.473.40	5		5	70.080.00	20	
Item 21	10	5	3	5	37.500.00	5		5	70.610.60	3		5	33.400.00	10	
Item 22	5	3	2	3	2.674.00	3		3	45.000.00	2		3	1.800.00	5	
Item 23	5	3	2	2	11.200.00	3		2	90.000.00	2		2	3.650.00	5	
Item 24	20	10	5	18	-	0	NO COTIZO EL ITEM CON 16 PAGINAS	20	417.25	20		18	-	0	NO COTIZO EL ITEM CON 16 PAGINAS
Item 25	10	5	3	5	291.40	5		5	389.00	3		5	154.40	10	
Item 26	10	5	3	5	299.60	5		5	430.40	3		5	154.40	10	
Item 27	10	5	3	16	549.31	5	COTIZO ADICIONALMENTE 2000 UNIDADES, LAS CUALES SE OMITIERON PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS PROMEDIOS	16	490.88	10		18	712.75	5	COTIZO ADICIONALMENTE 2000 UNIDADES, LAS CUALES SE OMITIERON PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS PROMEDIOS
Item 28	20	10	5	5	241.00	20		5	481.60	5		5	254.20	10	
Item 29	10	5	3	3	646.00	5		3	515.33	10		3	750.00	3	
Item 30	5	3	1	2	23.100.00	3		2	25.000.00	1		2	0.01	5	
Item 31	5	3	1	4	20.412.50	1		4	10.181.25	3		4	6.000.00	5	
Item 32	5	3	1	4	542.50	5		4	725.00	1		4	592.50	3	
Item 33	10	5	3	2	1.750.00	3		2	1.085.50	5		2	0.01	10	
Item 34	5	3	1	6	904.17	5		6	1.757.17	1		6	1.200.00	3	
Item 35	5	3	1	6	555.33	5		6	1.192.83	3		6	1.200.00	1	
Item 36	10	5	3	3	290.33	5		3	464.00	3		3	138.00	10	
Item 37	5	3	1	3	456.666.67	3		3	797.659.67	1		3	380.000.00	5	
Item 38	5	3	1	3	168.333.33	1		3	84.856.00	5		3	109.600.00	3	
Item 39	10	5	3	2	102.50	10		2	135.00	5		2	149.50	3	
Item 40	10	5	3	2	18.50	3		2	16.00	5		2	0.01	10	
TOTALES	500					230				207				384	



INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2011
 6.3 EVALUACIÓN VALORES AGREGADOS

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN VALORES AGREGADOS NUMERAL 6.3	PUNTAJE SI LO OFRECIE	ENERGIA Y&R LTDA				PANAMERICANA				EXPRECARDS					
		SI LO OFRECIE		NO LO OFRECIE		SI LO OFRECIE		NO LO OFRECIE		SI LO OFRECIE		NO LO OFRECIE			
		PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC	PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC	PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC	PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC	PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC	PUNTAJE	FOLIO-OBSERVAC		
1) Envío del material impreso a ciudades principales de 32 departamentos cuando el orden de servicios del mes sea igual o superior a 30.000.000 de pesos.	200	X			200		190	X		200		190	X		
2) Envío del material impreso a ciudades principales de 32 departamentos cuando el orden de servicios del mes sea igual o superior a los 40.000.000 de pesos.	150		X		0		150		190	X					
3) Envío del material impreso a Cali, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla cuando el orden de servicios del mes sea igual o superior a los 50.000.000 de pesos.	100		X		0		190	X		100		190	X		
4) Diez (10%) de descuento en el valor de las puestas realizadas cuando correspondan a reimpresiones de los artes elaboradas en el curso del contrato, independientemente de la cantidad requerida.	100		X		0		190	X		190		190	X		100
5) Asignar un ingeniero especialista en Salud Ocupacional o Higiene Industrial con licencia vigente en Salud Ocupacional y experiencia igual o superior a cinco (5) años para la revisión de contenidos técnico de los documentos sobre seguridad y salud ocupacional y el desarrollo de contenidos nuevos. La hoja de vida de este profesional debe ser enviada por la Vicepresidencia de Promoción y Prevención una vez perfeccionado el contrato.	30		X		0		190	X		0		190	X		30
6) Realización de aplicativo web de Promoción y Prevención en adobe flash. Se entregan contenidos por parte de Positiva en HTML.	30		X		0		190	X		0		190	X		30
7) Realización y producción de 50.000 tarjetas comerciales tamaño 9x3,5 cm, impresas a 4x4 tintas con plastificado mate y orillo UV por los mínimos 100 referencias con mismo arte, pero diferentes datos personales para los funcionarios de Positiva.	10		X		0		190	X		0		190	X		10
8) Si el proponente ofrece varios de estos valores agregados obtiene la sumatoria de los puntajes que da cada uno, máximo hasta 200 puntos.					200					200					200
TOTALES ->															

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2011	ENERGIA Y&R LTDA	PANAMERICANA	EXPRECARDS
LICENCIAS DE SOFTWARE UTILIZADO	CUMPLE FOLIOS 05-06 Y 141 AL 151	CUMPLE FOLIOS 04-05 Y 102 A 104	CUMPLE FOLIO 62 A 69
ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE FOLIOS 05-06 Y 88 AL 140	CUMPLE FOLIOS 04-05 Y 91 A 100	CUMPLE FOLIOS 15 Y 50, 57 A 60
CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
6.1 Evaluación técnica (300 puntos)	300	0	300
6.2 Evaluación económica (máximo 500 puntos)	230	207	384
6.3 Valor agregado sin costo adicional (máximo 200 puntos)	200	200	250
PUNTAJE TOTAL	730	407	874

ELABORADO POR

 ANDRÉS GALLÓN RESTREPO
 Delegado Vicepresidencia de Promoción y Prevención

 DIANA PAOLA PERINÁNDIZ
 Delegada Vicepresidencia de Promoción y Prevención

 JHON ALEXANDER RUBIANO ROSAS
 Delegado Vicepresidencia Financiera y Administrativa

Bogotá D.C., 08 de Marzo de 2011

Que de acuerdo con los factores de calificación definidos en los términos de referencia, la revisión que se hiciera de cada una de las observaciones presentadas a las habilitaciones, dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales, mandato que ha sido acogido por el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 33,

RESUELVE

Seleccionar a la firma **EXPRECARD'S LTDA CI** identificada con el Nit número 800.249.083-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO ESTEVEZ VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.112.791 expedida en Neiva., dentro del proceso de Invitación Pública Nro. 1 de 2011 cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE DIVULGACIÓN RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LOS RIESGOS PROFESIONALES, PARA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y SUS EMPRESAS AFILIADAS"**, conforme a su propuesta presentada para la invitación publica 1 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2011

Elaboró:  Adriana Londoño
Revisó: Sandra Rey


GILBERTO QUINCHE TORO